



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

Reunidos de manera presencial en la **Sala de Sesiones de Consejo de Facultad** de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional del Centro del Perú, hoy **jueves 26 de marzo del 2026**, a horas **12:00 m.**, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad: **Dra. Lydia Pariona Benavides** (Decana), **Dr. Glicerio López Orihuela** (Principal), **Dr. Efraín Bernabé Lindo Gutarra** (Principal), **Mg. Gustavo Osorio Pagán** (Asociado), **Mg. Gilberto Torres Suárez** (Asociado), **Est. Ventura Casas Sara Guadalupe** (Tercio Estudiantil), bajo la presidencia de la Decana **Dra. Lydia Pariona Benavides** y como secretario docente **M.Sc. José Antonio Cairampoma Amaro**. Con el quórum correspondiente, se pasó a tratar la siguiente:

AGENDA:

1. Informes
2. Pedidos
3. Orden del día
 - 3.1. Aprobación de sílabos 2026-I
 - 3.2. Propuesta de contrato docente por invitación
 - 3.3. Asignación como responsable del Laboratorio de Cultivo In Vitro
 - 3.4. Salida del dron para la ciudad de Oxapampa
 - 3.5. Permiso a cuenta de vacaciones del Dr. Zenón Temístocles Mata Aduato
 - 3.6. Permiso a cuenta de vacaciones del Ing. Maurino Cahuana Hidalgo
 - 3.7. Designación de la Est. Jodie Leisel Herrera Merlo para representar a la UNCP en el CADE Universitario 2026-I
 - 3.8. Otros



DESARROLLO DE LA AGENDA

1. INFORMES

La Decana **Dra. Lydia Pariona Benavides** hizo los siguientes informes:

- Informó sobre la reunión sostenida con el Vicerrector Académico de la UNCP, a la que asistieron también el **Dr. Andrés Alberto Azabache Leytón**, Director del Departamento Académico. En dicha reunión se sustentó la carga lectiva correspondiente a la plaza dejada por la reubicación del Mg. Ponciano Inga Quispealaya. Luego de las observaciones formuladas por el Vicerrector Académico, se determinó que la plaza permanecerá en la Facultad de Agronomía.
- Informó sobre la propuesta de programa de apertura del año académico 2026-I de la Facultad de Agronomía, presentada por la Comisión Especial de Actividades Extracurriculares mediante **Oficio N° 001-2026-CAE-FAG/UNCP. Documento que pasó al Orden del Día.**
- Informó sobre el Oficio N° 04-2026-FAG-VCAZ presentado por el **Dr. Vidal César Aquino Zacarías**, mediante el cual declina la designación como responsable de Semilleros de Investigación, exponiendo razones de sobrecarga académica y administrativa. **Documento que pasó al Orden del Día.**

2. PEDIDOS

2.1. Aprobación de informe de la comisión evaluadora

El **Mg. Gustavo Osorio Pagán**, en su calidad de miembro de la Comisión Evaluadora para Contrata de Plaza Docente, solicitó la **aprobación de informe de la comisión evaluadora de contrato docente por invitación para el semestre 2026-I. Pedido que pasó al Orden del Día.**

3. ORDEN DEL DÍA

3.1. Aprobación de Sílabos 2026-I

Se dio lectura al **Oficio N° 058-2026-DDA-FAG-UNCP** de fecha 24 de marzo de 2026, presentado por el **Dr. Andrés Alberto Azabache Leytón**, Director del Departamento Académico de Agronomía, mediante el cual remite los sílabos del semestre 2026-I aprobados por el Departamento Académico, para su ratificación por el Consejo de Facultad.

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD la ratificación de los sílabos del semestre académico 2026-I de la Facultad de Agronomía, conforme al Oficio N° 058-2026-DDA-FAG-UNCP.



3.2. Propuesta de Contrato Docente por Invitación

Se dio lectura al **Oficio N° 057-2026-DDA-FAG-UNCP** de fecha 24 de marzo de 2026, presentado por el **Dr. Andrés Alberto Azabache Leytón**, Director del Departamento Académico de Agronomía, mediante el cual remite los resultados de la evaluación docente por entrevista personal para cubrir la plaza con registro **AIRHSP 000129** (plaza auxiliar a Tiempo Parcial), vacante por la renuncia del **M.Sc. José Antonio Condor Socualaya**, adjuntando el Acta de la Comisión Evaluadora suscrita por el Director del Departamento Académico y el Director de la Escuela Profesional de Agronomía.

La Comisión Evaluadora, conformada por el **Dr. Andrés Alberto Azabache Leytón** y el **Dr. Zenón Temístocles Mata Adaauto**, propuso al **Dr. Juan Antenor Cáceda Corilloclla** para cubrir dicha plaza, correspondiente a las asignaturas de **Topografía General** y **Dibujo en Ingeniería**, conforme al artículo 25 del Reglamento para la Contratación de Docentes y Jefes de Práctica mediante Invitación 2026-I.

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD contratar al **Dr. Juan Antenor Cáceda Corilloclla** para la plaza con registro **AIRHSP 000129** (auxiliar a Tiempo Parcial), para el dictado de las asignaturas de **Topografía General** y **Dibujo en Ingeniería**, para el semestre académico 2026-I.

3.3. Asignación como Responsable del Laboratorio de Cultivo In Vitro

La Decana **Dra. Lydia Pariona Benavides** informó que el laboratorio de Cultivo In Vitro se encuentra bajo la responsabilidad del **M.Sc. Gilberto Gamarra Sánchez**. El **Dr. Efraín Bernabé Lindo Gutarra** señaló que durante su gestión se elaboró un informe sobre dicho laboratorio, y que posteriormente se designó al Dr. Jaime Díaz y luego al Ing. Nicolás Román Cabello para su responsabilidad. Así mismo, El **Mg. Gustavo Osorio Pagán** manifestó la necesidad de contar con un laboratorio de tejidos bien gestionado, con un plan de trabajo adecuado. El **Mg. Gilberto Torres Suárez** solicitó, además, gestionar la asignación de un laboratorista para el referido ambiente. En relación a la solicitud presentada por el **Ing. Nicolás Román Cabello**, Responsable del Programa de Biotecnología e Ingeniería Genética, mediante **Oficio N° 05-2026-PBIG-ROCA-UNCP** de fecha 06 de enero de 2026, en la que expresa su interés en asumir la responsabilidad del laboratorio de Cultivo In Vitro, el Consejo de Facultad acordó postergar la decisión hasta contar con el análisis situacional correspondiente.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda **solicitar al M.Sc. Gilberto Gamarra Sánchez, actual responsable del laboratorio, un análisis situacional del Laboratorio de Cultivo In Vitro**, que incluya el estado de los equipos, infraestructura y funcionamiento. Una vez recibido dicho informe, el **Consejo de Facultad evaluará la solicitud del Ing. Nicolás Román Cabello** y adoptará la decisión correspondiente.



3.4. Salida del Dron para la Ciudad de Oxapampa

Antes de tratar este punto, el Consejo de Facultad tomó conocimiento del **Informe de Accidente del Dron Fumigador** presentado por el **M.Sc. Boris Enrique Rosales Tabraj**, operador del dron agrícola Agras T40, con fecha 25 de marzo de 2026. De acuerdo al informe, el accidente ocurrió durante labores de fumigación de 14 hectáreas de cultivo de maíz en el Distrito de Santa Rosa de Ocopa, Provincia de Concepción; como consecuencia del desgaste y rotura de una hélice en pleno vuelo, el equipo perdió estabilidad y descendió de manera controlada gracias a las maniobras evasivas del operador, resultando con hélices rotas sin registrarse daños personales.

El **Mg. Gustavo Osorio Pagán** señaló que el daño puede subsanarse con el cambio de hélices. El **Dr. Efraín Bernabé Lindo Gutarra** destacó que el propósito del servicio con dron es hacer marketing para la Facultad de Agronomía y que los ingresos generados se destinan al mantenimiento del equipo, sugiriendo continuar con las operaciones de campo para brindar asistencia a los agricultores. El **Dr. Glicerio López Orihuela** solicitó que se realice una evaluación sobre la eficiencia del dron en términos de rentabilidad, nutrición de plantas y sanidad vegetal. El **Mg. Gilberto Torres Suárez** enfatizó la necesidad de realizar el mantenimiento antes de continuar con las operaciones.

Respecto a la solicitud de uso del dron presentada por la empresa **Agro Consultora Buenos E.I.R.L.** para labores de fumigación en el anexo de Punchao, Distrito de Huancabamba, Provincia de Oxapampa — la cual presenta además una inconsistencia entre los cultivos mencionados (quinua y papa) —, la Decana **Dra. Lydia Pariona Benavides** planteó analizar con detenimiento la viabilidad de la salida considerando el estado del equipo.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda **aprobar el mantenimiento integral y el cambio de hélices del dron fumigador**, financiado a través de la FUDEC, encargándose al **M.Sc. Boris Enrique Rosales Tabraj** la gestión correspondiente. La solicitud de salida del dron para Oxapampa **queda pendiente** hasta que se concluya el mantenimiento del equipo. Asimismo, se comunicará a la empresa Agro Consultora Buenos E.I.R.L. sobre el estado del equipo y los plazos de mantenimiento.

3.5. Permiso a Cuenta de Vacaciones del Dr. Zenón Temístocles Mata Adauto

Se dio lectura al **Oficio N° 012-2026/ZTMA-FAG/UNCP** de fecha 20 de marzo de 2026, presentado por el **Dr. Zenón Temístocles Mata Adauto**, Director de la Escuela Profesional de Agronomía, mediante el cual solicita permiso del **27 de marzo al 01 de abril de 2026** a cuenta de sus vacaciones pendientes del año 2025 (18 días adeudados), por motivos de salud y controles médicos en la ciudad de Lima, adjuntando la Constancia de Récord de Vacaciones de la Subunidad de Empleo y Desarrollo de Personal de la UNCP.

ACUERDO: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** el permiso a cuenta de vacaciones del **Dr. Zenón Temístocles Mata Adauto** del 27 de marzo al 01 de abril de 2026, conforme a lo solicitado.



3.6. Permiso a Cuenta de Vacaciones del Ing. Maurino Cahuana Hidalgo

Se tomó conocimiento de la solicitud de permiso a cuenta de vacaciones del Ing. **Maurino Cahuana Hidalgo**. Dado el número de días solicitados, el Consejo de Facultad acordó derivar el trámite a la instancia correspondiente.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda **derivar la solicitud al Director del Departamento Académico** para su atención y trámite correspondiente, conforme a la normativa vigente.

3.7. Designación de la Est. Jodie Leisel Herrera Merlo para Representar a la UNCP en el CADE Universitario 2026-I

Se dio lectura al documento de representación estudiantil mediante el cual se propone a la **Est. Jodie Leisel Herrera Merlo** para representar a la Universidad Nacional del Centro del Perú en el **CADE Universitario 2026-I**.

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD designar a la **Est. Jodie Leisel Herrera Merlo** como representante de la UNCP en el CADE Universitario 2026-I.

4. OTROS

4.1. Propuesta de Programa de Apertura del Año Académico 2026-I

Se dio lectura a la propuesta de programa y presupuesto para la Apertura del Año Académico 2026-I, presentada por la Comisión Especial de Actividades Extracurriculares mediante **Oficio N° 001-2026-CAE-FAG/UNCP**, suscrito por la **M.Sc. Nilda Lázaró Ortiz** y la **M.Sc. Anghely R. Lapa Chanca**. La actividad se encuentra programada para el **06 de abril de 2026**, en la explanada de la Facultad de Agronomía.

Luego del análisis correspondiente, el Consejo de Facultad formuló las siguientes observaciones:

- No se debe considerar la misa en el programa.
- No se debe incluir las palabras del Econ. Juan Carlos Cerrón en el programa.
- La presentación de los docentes a los estudiantes debe ser breve.
- El financiamiento del evento será con fondos de la Facultad a través de la FUDEC.
- Del presupuesto presentado, no se aprueban los ítems correspondientes a los numerales 1 (cirios), 2 (gladiolos u otras flores), 8 (marco de fotos), 9 (soga nylon para las astas) y 10 (parlante con micrófono).

ACUERDO: El Consejo de Facultad **aprueba el programa de apertura del año académico 2026-I** con las observaciones y correcciones al presupuesto señaladas, encargando a la Comisión Especial de Actividades Extracurriculares la organización y ejecución del evento, con financiamiento de la FUDEC.



4.2. Renuncia a la Responsabilidad de Semilleros de Investigación y Nueva Designación

Se dio lectura al **Oficio N° 04-2026-FAG-VCAZ** presentado por el **Dr. Vidal César Aquino Zacarías**, mediante el cual, en atención al Acta del Consejo de Facultad del 19 de marzo de 2026 y al Memorando N° 069-2026-DFAG-UNCP, declina formalmente la designación como Responsable de Semilleros de Investigación. El **Dr. Aquino Zacarías** sustentó su renuncia en la alta responsabilidad del cargo, su condición de **Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Agronomía (DUI-FAG)**, la carga lectiva de dos asignaturas (Proyecto de Tesis y Producción de Cereales), su participación en la Comisión de Acreditación y la responsabilidad del laboratorio de control de calidad en semillas, solicitando que el Consejo de Facultad nombre a otro docente RENACYT o docente investigador para dicho cargo, conforme a los Artículos 8 y 9 del Reglamento de Semilleros de Investigación de la UNCP (Resolución N° 1110-CU-2021).

ACUERDO: El Consejo de Facultad **acepta la renuncia del Dr. Vidal César Aquino Zacarías** y, por unanimidad, **designa al Dr. Rubén Munive Cerrón como Responsable de Semilleros de Investigación de la Facultad de Agronomía de la UNCP**, en reemplazo del docente renunciante.

4.3. Aprobación de informe de la comisión evaluadora de contrato docente por invitación para el semestre 2026-I

Se dio lectura al Informe de la Comisión Evaluadora para la Contrata de Docentes y Jefes de Práctica mediante Invitación 2026-I, correspondiente a la plaza con código **AIRHSP 001171B132** (equivalente a una plaza B1 de 32 horas), para el dictado de las asignaturas de **Botánica Sistemática, Propagación de Cultivos In Vitro y Desarrollo Sostenible**, con el perfil requerido de Ingeniero Agrónomo con Maestría en Producción Agrícola o especialidad afín.

La Comisión Evaluadora estuvo conformada por el **Dr. Andrés Alberto Azabache Leytón** (Presidente), el **Dr. Zenón Temístocles Mata Adaauto** (Miembro) y el **Mg. Gustavo Osorio Pagán** (Miembro), con la participación del **M.Sc. José Antonio Cairampoma Amaro** como Secretario. El proceso se desarrolló en dos etapas: la evaluación de expedientes el **25 de marzo de 2026** y la clase magistral el **26 de marzo de 2026**, en el Auditorio de la Facultad de Agronomía, conforme a los lineamientos de la Ley Universitaria N° 30220 y el Oficio Múltiple N° 0121-2025-UNCP-VRAC.

Se presentó una única postulante, la **M.Sc. Huaroc Orellana Jessica Lourdes**, quien cumplió con todos los requisitos mínimos, específicos y documentales establecidos en la convocatoria. De acuerdo con las siguientes tablas.



Artículo 8: Los requisitos mínimos que deberán cumplir los profesionales, para ser contratados por la modalidad de invitación, en calidad de Docentes o Jefes de Práctica, son los siguientes:

Nº	DESCRIPCIÓN	POSTULANTE
		Huaroc Orellana Jessica Lourdes
1	Título profesional universitario registrado en la SUNEDU	Si cumple: Ingeniero agrónomo con constancia de SUNEDU
2	Grado académico de maestro registrado en la SUNEDU	Si cumple: Maestría en gestión ambiental y desarrollo sostenible, con constancia de SUNEDU
	CONDICIÓN	Si cumple

Artículo 9: Los requisitos mínimos específicos mencionados en el Art. 8 del presente Reglamento, referentes a la denominación del grado académico y título profesional, serán establecidos por el Consejo de Facultad.

Nº	DESCRIPCIÓN	POSTULANTES
		Huaroc Orellana Jessica Lourdes
1	Título Ing. Agrónomo con constancia de SUNEDU	Si cumple: Ingeniero agrónomo con constancia de SUNEDU
2	Maestría en Producción Agrícola o especialidad afín, con constancia de SUNEDU	Si cumple: Maestría en gestión ambiental y desarrollo sostenible, con constancia de SUNEDU
	CONDICIÓN	Si cumple

La evaluación curricular arrojó un puntaje de **52.5 puntos**, y la clase magistral, desarrollada sobre el tema "Economía y Desarrollo Sostenible", obtuvo un puntaje promedio de **63.0 puntos**, alcanzando un **puntaje final de 115.5 puntos**, siendo declarada ganadora del proceso. El resumen se muestra en la siguiente tabla.

CÓDIGO	POSTULANTE	PUNTAJE DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	PUNTAJE CLASE MAGISTRAL	PUNTAJE FINAL
AIRHSP 001171B132	HUAROC ORELLANA JESSICA LOURDES	52.5	63.0	115.5

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD el Informe de la Comisión Evaluadora y la propuesta de contrata de la **M.Sc. Huaroc Orellana Jessica Lourdes** para la plaza con código **AIRHSP 001171B132 (B1 - 32 horas)**, para el dictado de las asignaturas de **Botánica Sistemática, Propagación de Cultivos In Vitro y Desarrollo Sostenible**, correspondientes al semestre académico 2026-I.



Universidad Nacional del Centro del Perú
Facultad de Agronomía
Decanato
Programa de Estudios de Agronomía

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

Código : MPES-PPE-PRO01
Fecha : 19-03-2026
Versión : 01
Página 8 de 8



Siendo las **1:30 p.m.** del mismo día, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, firmando a continuación los asistentes:

El Mantaro, 26 de marzo de 2026

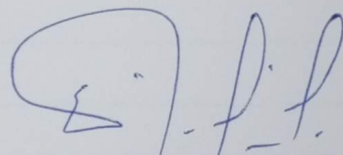
Dra. Lydia Pariona Benavides

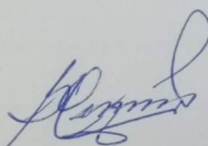
Presidenta

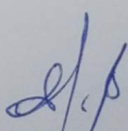
M.Sc. José Cairampoma Amaro

Secretario

Dr. Glicerio López Orihuela


Dr. Efraín Bernabé Lindo Gutarra


Mg. Gustavo Osorio Pagán


Mg. Gilberto Torres Suárez

Est. Ventura Casas Sara Guadalupe